CA-0544/11	27/12/2010	AGUSTÍN OTERO BECERRA	C/ MARÍANA PINEDA, 2, BJ. B, LAS CABEZAS DE SAN JUAN-41730-SEVILLA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
CA-0637/11	04/05/2011	ABDESSAMAD EL MOUNOVAR	C/ LA PACHECA, 1, SAN PEDRO DEL PINATAR-30740- MURCIA	140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT	4.601,00
CA-1071/11	30/03/2011	INVERSIONES ID 13, S.L.	C/ LAS MEDRANAS, S/N, SAN PEDRO DE ALCANTARA- 29670-MÁLAGA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001,00
CA-1011/11	21/03/2011	ISABEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ	C/ FRANCISCO CAMBA, 8, MOTRIL-18600-GRANADA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501,00
CA-0751/11	21/04/2011	HASSAN METALSI	C/ ULLDECONA, 64, 1.°, BENICARLO-12580-CASTELLÓN	140.1.9 LOTT	4.601,00
CA-0948/11	14/03/2011	TRANSBODEGAS, S. L.	NOGALEJO-SETENIL DE LAS BODEGAS-11692-CÁDIZ	140.7 LOTT 197.7 ROTT	4.601,00

NOTA: EL EXPEDIENTE CA-0637/11 LLEVA APAREJADO 12 MESES DE PRECIN-TADO DEL VEHÍCULO NOTA: EL EXPEDIENTE CA-0751/11 LLEVA APAREJADO 12 MESES DE PRECINTADO DEL VEHÍCULO

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 6 de marzo de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 7 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre apertura de período de pruebas de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

En relación con la petición formulada por los interesados en los expedientes relacionados más abajo, incoados por esta Delegación, se comunica que se abre el período de prueba, añadiendo que, conforme al art. 42.5 A) de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, el plazo máximo legal para resolver el procedimiento quedará suspendido mientras tanto.

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-0868/11	03/03/2011	CABAPIZ TRANSPORTES, S.L.	C/ AMAPOLAS, 20-ROTA-11520-CADIZ	140.14 LOTT 197.14 ROTT	4.601€
CA-0861/11	03/03/2011	CABAPIZ TRANSPORTES, S.L.	C/ AMAPOLAS, 20-ROTA-11520-CADIZ	142.2 LOTT 199.2 ROTT	301€
CA-1023/11	23/03/2011	TTES PIEDRA DE CONTENEDORES, S.L.	CTRA. CADIZ-MALAGA, KM 110-ALGECIRAS-11200-CADIZ	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001 €
CA-0734/11	14/12/2010	TTES PIEDRA DE CONTENEDORES, S.L.	CTRA. CADIZ-MALAGA, KM 110-ALGECIRAS-11200-CADIZ	140.26.1 LOTT 197 ROTT	2.001 €
CA-1714/11	01/06/2011	PATRICIA BELLIDO REBEL	AVDA CARVAJAL. 37 U MIRAMAR 11-FUENGIROLA-29640-MALAGA	140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT	1.501 €
CA-0846/11	09/02/2011	SERGIO PAULO RIBEIRO RAPOSO	URB. NADALES II, C/ DALIA, 7 A-BENALMADENA-29639-MALAGA	140.22 LOTT 197.22 ROTT	3.301 €
CA-0845/11	09/02/2011	SERGIO PAULO RIBEIRO RAPOSO	URB. NADALES II, C/ DALIA, 7 A-BENALMADENA-29639-MALAGA	140.22 LOTT 197.22 ROTT	3.301 €
CA-0606/11	06/02/2011	TRANSUBETICA, S.L.L.	C/ RONDA,-PRIEGO DE CORDOBA-14800-CORDOBA	140.22 LOTT 197.22 ROTT	3.301 €
CA-0721/11	20/02/2011	PEDRO GUTIERREZ DE QUIJANO FRIAS	PARQUE DE LA CARTUJA, 17, 6° B-JEREZ DE LA FRA11401-CADIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-0600/11	04/02/2011	SOGASUR, S.L.	CTRA. EL CALVARIO, KM 4,5-JEREZ DE LA FRA11408-CADIZ	141.28.4 LOTT	1.001 €
CA-0601/11	04/02/2011	SOGASUR, S.L.	CTRA. EL CALVARIO, KM 4,5-JEREZ DE LA FRA11408-CADIZ	141.24.7 LOTT	1.001 €
CA-1422/11	09/05/2011	HIELOS BARRERA, S.L.	C/ TENIENTE PEÑALVER, 70-PRADO DEL REY-11660-CADIZ	141.4 LOTT 198.4 ROTT	1.851 €
CA-1305/11	28/04/2011	ALGESUR, S.L.	P.I. PALMONES, C/ VELERO, 5-LOS BARRIOS-11370-CADIZ	142.23.2 LOTT	200€

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-0599/11	04/02/2011	SOGASUR, S.L.	CTRA. EL CALVARIO, KM 4,5-JEREZ DE LA FRA11408-CADIZ	141.24.8 LOTT	1.001 €
CA-1225/11	19/04/2011	JOSE JOAQUIN MANZORRO GOMAR	AVDA. CONSTITUCION, 9, 2° F-BARBATE-11160-CADIZ	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001 €
CA-2033/11	24/06/2011	PANADERIA FDO GUILLEN, S.L.	C/ ROSA, 23-CADIZ-11002-CADIZ	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501 €

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de los 10 días siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 7 de marzo de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 7 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subsanación de defectos de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Incoados los expedientes relacionados más abajo, se observa, como consecuencia de los documentos que obran en los referidos expedientes o, en su caso, aportados por el interesado, y de la propia instrucción del procedimiento, la necesidad de subsanar defectos detectados en los siguientes términos:

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN	
CA-0040/12	25/07/2011	C. GARCIA SANCHEZ	C/ ROSARIO, 61 - VILLAMARTIN - 11650 - CADIZ	140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT	1.501€	
	AL OBJETO DE CONTINUAR CON LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA, DEBARÁ APORTAR ORIGINAL O FOTOCOPIA DEBIDA- MENTE COMPULSADA DEL TC2 CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2011.					
CA-0039/12	22/08/2011	AGLOMERADOS DEL ESTRECHO, SCA	URB. NUEVO SAN GARCIA, 104 - ALGECIRAS - 11207 - CADIZ	140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT	4.601 €	
	AL OBJETO DE CONTINUAR CON LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA, DEBARÁ APORTAR ORIGINAL O FOTOCOPIA DEBIDA- MENTE COMPULSADA DEL TC2 CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2011.					

El plazo para responder al presente anuncio será de 10 días hábiles a partir de la fecha de su publicación, advirtiendo que de no atenderlo se podrá declarar decaído en su derecho al trámite que motiva la petición de subsanación, conforme establece el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de que se continúe con la tramitación correspondiente y se dicte la resolución que, en su caso, proceda.

Cádiz, 7 de marzo de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 7 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de ratificación de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la comunicación de petición de informe al denunciante, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071 Cádiz.

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE: CA-1724/11. F. DENUN.: 01/06/2011.

TITULAR: JOAQUÍN FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ.

DOMICILIO: C/ FACTORÍA MATAGORDA, 97-PUERTO REAL-11510-

CÁDIZ

PPTO. INFR.: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT.

SANCIÓN: 1.501 €.

En cumplimiento del art. 42.5.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en su conocimiento que, habiéndose formulado por Vd., en el expediente relacionado más arriba, alegaciones en oposición a los hechos denunciados, se han remitido dichas alegaciones al denunciante para que, de conformidad con el art. 211 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, se pronuncie sobre los mismos.

Cádiz, 7 de marzo de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 7 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente: